

República de Colombia



Departamento de Santander



Gaceta de Santander

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Bucaramanga, Enero 11 de 2018

EDICION ESPECIAL

2 Páginas

DECRETO No. 007

“Por medio del cual se efectúa un traslado”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER

En uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 0007 del 18 de enero de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Acto Administrativo, se distribuyó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.
- Que en la ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTONIA SANTOS del municipio de PUENTE NACIONAL, presenta necesidad del servicio de un empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
- Que es atribución de la Administración Departamental el manejo y redistribución de la planta administrativa del sector educativo.
- Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. A partir de la fecha, reubicar un (1) empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 10, del COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR del municipio de BOLÍVAR, para la ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTONIA SANTOS del municipio

de PUENTE NACIONAL, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. A partir de la fecha, reubicar a JORGE MACIAS PÉREZ, identificado con la cédula No. 91.390.417, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 10, del COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR del municipio de BOLÍVAR, para la ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTONIA SANTOS del municipio de PUENTE NACIONAL, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los 11 días del mes de enero de 2018.

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO

Secretario General

Proyectó: Inés Andrea Aguilar Aldana, Directora Administrativa de Talento Humano. Carlos Fernando Pedraza Santaniaria / Profesional Universitario.[^]

DECRETO No. 008

“Por medio del cual se efectúa un traslado”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE
SANTANDER

Santamaria / Profesional Universitario

En uso de las facultades otorgadas mediante Decreto
0007 del 18 de enero de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Acto Administrativo, se distribuyó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.
- Que en el COLEGIO JUAN PABLO II del municipio de RIONEGRO, presenta necesidad del servicio de un empleo CELADOR.
- Que es atribución de la Administración Departamental el manejo y redistribución de la planta administrativa del sector educativo.
- Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. A partir de la fecha, reubicar un (1) empleo de CELADOR, Nivel Asistencial. Código 477, Grado 2, del COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS del municipio de PLAYÓN, para el COLEGIO JUAN PABLO II- del municipio de RIONEGRO, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. A partir de la fecha, reubicar a JOSÉ ISABEL CAÑAS MENESES, identificado con la cédula No. 5.031.444, CELADOR, Nivel Asistencial, Código 477, Grado 2, del COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS del municipio del PLAYÓN, para el COLEGIO JUAN PABLO II del municipio de RIONEGRO, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias. <

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los 11 días del mes de enero de 2018.

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO

Secretario General

Ptoyectó: Inés Andrea AguitarAldana, Directora
Administrativa de Talento Caitos Fernando Pedraza

CONTENIDO

DECRETO No. 007.....	1
DECRETO No. 008.....	1